

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación Dra. María José Diana en los autos caratulados: ALVAREZ, HECTOR HORACIO c/PAEZ, NORMA ESTHER s/Divorcio -21-11302531-7, se hace saber a la parte demandada Sra. Norma Ester Paez, DNI 27.875.287, que se ha iniciado Juicio de Divorcio en su contra, presentándose propuesta reguladora para lo cuál se le ha dado un plazo de 10 días para contestar el traslado corrido. Además se le hace saber que la falta de contestación a la propuesta efectuada, las pretensiones vinculadas a efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151. Rosario, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Julián, Prosecretario.

§ 33 345310 Dic. 29

Por disposición de la Dra. Alicia Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se hace dispuesto notificar a los Sres. ROSA NOEMI PERALTA y GONZALO JOSUE CÓRDOBA, lo siguiente: Nº 3974. Rosario, 11 de Diciembre de 2017. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Ratificar la Resolución Nº 114/2016 dictada por el Director Provincial de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2da. Circunscripción, por la cual se dispuso acto administrativo de resolución definitiva de medida excepcional en relación los niños Lautaro Yamil Córdoba Peralta D.N.I. Nº 49.576.513, nacido el día 10 de julio de 2009, hijo de Rosa Noemí Peralta y Gonzalo Josué Córdoba y Luz Milagros Sabrina Peralta, D.N.I. Nº 53.405.067, nacida el día 17 de agosto de 2013, hija de Rosa Noemí Peralta. 2º) Declarar a ambos niños antes mencionados en situación de adoptabilidad. 3º) Notificar a los progenitores de los niños por edictos. 4º) Oficiar al R.U.A.G.A. a fin que remita a este Tribunal, en plazo de ley, los Legajos de aspirantes inscriptos en dicho Registro, con disponibilidad adoptiva para recibir a dos hermanos, un niño de 8 años de edad y una niña de 4 años de edad. Sólo en la hipótesis que no existieran aspirantes con disponibilidad adoptiva de grupos de hermanos, se remitirán legajos de aspirantes con disponibilidad adoptiva acorde a la edad de los niños y dispuestos a mantener el vínculo entre los hermanos, con trato frecuente entre ellos." Fdo: Dra. Alicia Galletto (Jueza), Dra. Fernanda Barbiero (Secretaria).

S/C 345201 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Gabriela Topinp, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Pangia , en autos caratulados "AGUIRRE, STEFANIA SOLEDAD y Otros s/Otras medidas cautelares y preparatorias" CUIJ Nº 21-11306157-7 se ha ordenado notificar a la Señora Soledad Noemí Fernandez la Resolución Nº 3469 dictada en autos que a continuación se transcribe: "Rosario, 01 de Noviembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificarla medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición administrativa Nº 8/17 de fecha 9 de enero de 2017 en relación a la niña S.S.A., D.N.I. Nº XXX con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 2.005, hija de Soledad Noemí Fernandez y Ramón Oscar Aguirre. 2) Hágase saber que el plazo de 90 días de vigencia de la medida venció el 27 de Abril de 2017 y el plazo máximo de duración el 26 de Junio de 2017 3) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente puesta en control de legalidad por el Poder Judicial, como así también que los plazos de las medidas excepcionales son los máximos establecidos por la legislación, pudiendo resolverse la medida antes de dicho plazo si así fuera para el mejor interés de los niños o adolescentes intervinientes en el conflicto. 4) La autoridad de aplicación deberá observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12967, sus modificatorias y decreto reglamentario, teniendo especial atención a las notificaciones, como así en todo procedimiento administrativo judicial. 5) Oficiar a la autoridad administrativa que solicito el control de legalidad de la medida para que aplique un adecuado control y seguimiento de los niños en su marco situacional implementándose las medidas más adecuadas para su desarrollo integral en el marco de las estrategias delineadas por los organismos técnicos. 6) Intimar a la Dirección Provincial a acompañar la resolución de la medida definitiva en virtud del vencimiento de los plazos legales. 7) Comuníquese a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. 8) Notifíquese por cédula al progenitor, mediante edictos a la progenitora y a la Defensora General en su público despacho. Insértese y hágase saber." Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaría en suplencia). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto. Dra. Pangia, Secretaria.

S/C 345302 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados MOBILI VITO y Otros s/Guarda CUIJ Nº 21-11004995-9, se ha ordenado notificar a la Sra. Laura Analia Mobili el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 12 de Diciembre de 2017. Por peticionado control de legalidad de la medida excepcional definitiva. Cítese a los menores de edad S. M., G. M., V. M. y B. M. para el día 22 de Diciembre de 2017 a las 10 hs. a fin de ser escuchados por S.S en presencia de la Defensora General actuante. Practíquese un amplio y detallado informe

socio ambiental en el domicilio donde se hallan viviendo los nombrados. Cítese a la Sra. Laura Analía Mobili a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer pruebas por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto. Rosario, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 345300 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados: CLADERA KIARA LUDMILA y Otros s/Control de legalidad", Expte N° 3649/2014 se ha ordenado notificar al Sr. Diego Domingo Cladera el decreto dictado en autos que a continuación se transcribe: "Rosario, 06 de Diciembre de 2017 Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Cítese a las menores de edad K. L. C. y M. C. A. para el día 26 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hs. para ser escuchadas por S.S. en presencia de la Sra. Defensora General actuante. Practíquese un pormenorizado informe socio ambiental en el domicilio donde se hallan viviendo las nombradas. Cítese a la Sra. Amanda Isabel Aquino y al Sr. Diego Domingo Cladera a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecho: córrase vista a la Sra. Defensora General actuante. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Carolina Pangia (Secretaría). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto.

S/C 345298 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "MOBILI VITO y Otros s/Guarda" CUIJ N° 21-11004995-9 se ha ordenado notificar a la Señora Laura Analía Mobili el decreto que a continuación se transcribe: la Resolución N° 3155 dictada en autos que a continuación se transcribe: "Rosario, 22 de Diciembre de 2017.- Convóquese a audiencia a la Sra. Laura Analía Mobili para el día 29 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs, debiendo comparecer ante S.S. debidamente patrocinada. Notifíquese." Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 345305 Dic. 29 Feb. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA SA C/ CABRERA OFELIA ELIZABETH S/Medida Previa Ejecutivo, Expte. Nro. 21-02857344-5 se hace saber a Cabrera Ofelia Elizabeth que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 30 de Mayo de 2016. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo contra Cabrera Ofelia Elizabeth. Cítese a la parte demandada para que dentro del termino de 10 días comparezca a reconocer los documentos acompañados por la actora conforme lo dispuesto por el artículo 450 CPCC. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción ante la AFIP. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Secretaría, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Bacilini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 345188 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, en autos caratulados FIGUEREDO, OSVALDO ANDRÉS S/Solicitud Propia Quiebra, se ha resuelto: Declarar la quiebra de Figueredo, Osvaldo Andrés, con domicilio real en calle Gálvez 6248 de Rosario, DNI 23061470, domicilio legal Santa Fe 1410 piso 2 of.I3 de Rosario, declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los

bienes de aquel. Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522. Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concls de la ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. Notificar al A.P.I. (art. 29 del Código Fiscal). Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Dra. Faure, Prosecretaria.

S/C 345183 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA C/ PAEZ NATALIA NOELIA S/Demanda Ejecutiva, Expte. 21-02874867-9 se le hace saber a Paez Natalia Noelia que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 08 de Febrero de 2017: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general acompañada, que deberá certificarse ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Rosario 13 de Diciembre de 2017: Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Se hace saber que ambos decretos fueron firmados por Pedro Antonio Boasso (Juez) María Sol Sedita (Secretaria). Secretaría, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 345177 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA SA C/ BARRÍA BRAVO ANA S/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 21-02841786-9 se hace saber a Barría Bravo Ana que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 14 de Agosto de 2015: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. También se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 12 de Diciembre de 2017: Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el artículo 73 del CPPC. Ambos decretos fueron firmados por Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria) Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Secretaría, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 345176 Dic 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch en los autos caratulados: CICCERO, SANTINA C/CONSTRUCCIONES GAUDI SRL Y OTROS S/Daños y perjuicios, Expte. N° 1466/2005, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 13 de Febrero de 2017... Cítese y emplácese a los herederos de Santina Ciccero a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Además de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Santina Ciccero (DNI 5.539.489) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y nombrarse curador ad hoc. Rosario, 21 de Noviembre de 2017. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 33 345192 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría

a cargo de la Autorizante, en autos caratulados LATTUCA LUCIANO C/ SERVICIOS MASER SRL S/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ 21-02880790-9, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N° 3619 de fecha 15 diciembre de 2017. Rosario. Resuelvo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra SERVICIOS MASER SRL. Hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$77.700.- (pesos setenta y siete mil setecientos con 0/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.), difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla respectiva. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Hujich (Secretaria). Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 345221 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "LODI, CRISTINA c/PICCININI, MARÍA PRIMINA y Otros s/Usucapion" Expte. N° 1376/13 que se ha declarado rebelde a María Primina Piccinini, María Lodi, Primina Lodi, Pedro Lodi, Miguel Lodi, Luis Lodi, Jose Lodi, y que se ha fijado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 14 de Febrero de 2018 a las 9.00 hs. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 345232 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, dentro de los autos caratulados: TILIO, GRISELDA V. s/Su Quiebra, Expte. N° 587/1997, se han dictado las siguientes resoluciones: "N° 3737. Rosario 30 Nov 2017. Vistos:... Y, Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la quiebra de Griselda Tilio, DNI 04.878.220 (art. 231 LCQ); 2) Oficiar al RPC, RPU y demás reparticiones a fin de dejar sin efecto las medidas oportunamente ordenadas; 3) Levantar la inhibición general de bienes trabada sobre el fallido, oficiándose al RGP, RNPA y demás organismos pertinentes. Insértese y hágase saber. 4) Autorízase el retiro de toda la documental oportunamente reservada en Secretaría a la fallida con carácter de depositaria de la misma. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria)", Y N° 3822. Rosario, 07 Dic 2017. Vistos... Considerando... Resuelvo: Aclarar el Auto de conclusión de quiebra N° 3737 de fecha 30/11/2017 obrante a fs.326, en sentido que el correcto nombre de la fallida es Griselda Virginia Tilio y no como se consignó. Insértese y llágase saber. Fdo.: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria).

S/C 345203 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, en autos "QUIROGA, GUILLERMO ANGEL RAMON c/GIOVANINI, HEZMIDE s/Usucapion", CUIJ 21-02880050-6, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 20 de diciembre de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárase rebelde a los sucesores de Giovanini, Hezmide y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza) - Rosario, 22 de Diciembre de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 345282 dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: "FORTUNTY, PABLO ANDRÉS c/ PARADOR RUTA 12 S.R.L. s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nro. 21-02876542-5 se hace saber a Parador Ruta 12 SRL que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 2609 Rosario, 16 de Agosto de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Por presentada, constituido domicilio, a mérito del patrocinio invocado, otorgúeseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Decretar el embargo sobre bienes libre del demandado Parador Ruta 12 S.R.L., hasta cubrir la suma de \$15.000 en concepto de capital con mas la suma de \$4.500 estimados provisoriamente para intereses y costas librándose los despachos respectivos a sus efectos. La medida se despacha a pedido de Pablo Andrés Fortuny con el patrocinio de Mercedes Martínez Echenique, quienes se encuentran facultados para su diligenciamiento. Agréguese las constancias acompañadas. Agregúese las boleta colegiales acompañadas. Resérvese el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Belén Baclini, Secretaria - Néstor García, Juez.

\$ 33 345239 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Com. de la 17° Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en autos: ZALAZAR, NORMA c/BOGADO, ARCADIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, CUIJ 21-02877248-0, se ha dispuesto lo siguiente: N° 777. Rosario, 04 de Abril de 2017. Vistos y Considerando: Los presentes autos, venidos a despacho a fin de proveer la demanda y demás constancias de autos; Resuelvo: Agregúense las constancias acompañadas. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a tenor del poder especial acompañado y que se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañé informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. A la medida cautelar. Previa reposición de ley, inscribase como litigiosa la propiedad detallada en la demanda oficiándose al Registro de la Propiedad. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Hágase saber que el Dr. Edgardo M. Bonomelli, ha sido designado como magistrado a cargo de este Juzgado. Notifíquese. Insértese, agregúese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Secretaría - Di-. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 20 de diciembre de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 52,50 345277 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: PUGLIESI SILVANA NOEMI s/Concurso Preventivo, CUIJ. Nro. 21-02887442-9; por Resolución N° 3270 de fecha 14/11/2017 se ha dispuesto: Declarar la apertura del concurso preventivo de Silvana Noemí Pugliesi, D.N.I. Nro. 27.319.659, con domicilio en calle Artigas 3042 de la ciudad de Granadero Baigorria - Prov. de Santa Fe. Asimismo, por Auto N° 3641 de fecha 18/12/2017, se ha resuelto fijar nuevas fechas, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico el día 13 de marzo de 2018; como fecha para la presentación de los Informes Individual y General los días 27 de abril de 2018 y 13 de Junio de 2018, respectivamente; como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 el día 29 de octubre de 2018 a las 10 horas; y corrió fecha a fin de que la concursada goce del período de exclusividad el día 5 de Noviembre de 2018, con horario de atención de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas. Dr. González, Secretario.

\$ 165 345293 Dic. 29 Feb. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DITO, JOSÉ MARIO s/Ejecutivo” - Expte. N° 21-02868655-9, se ha declarado rebelde a la demandada, Sr. José Mario Dito, DNI N°10.067.041, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, Diciembre de 2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 345295 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a HERMARC SRL (c.u.i.t. 30-71116207-7) en su carácter de titular de la cuenta N° 021-368065-5 para el pago del Impuesto s/los Ingresos Brutos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/HERMARC SRL s/ejecución fiscal - Expte. Cuij. N° 21-02872935-6 bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal). Rosario, 30 de Noviembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

S/C 345301 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica qué se ha citado de remate a INTERNATIONAL AMERICAN GROUP S.R.L. (c.u.i.t. 33-70727507-9) en su carácter de titulares de la cuenta de impuesto de sellos N° 299-021753-6, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/INTERNATIONAL AMERICAN GROPU S.R.L. s/ejecución fiscal - Expte. Cuij. N° 21-02848178-8 bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal). Rosario, 2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

S/C 345303 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VALENZUELA, MARGARITA DE JESÚS - DNI. N° 13.580.870 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ: 21-02886347-8).- Rosario, 22 de diciembre de 2017.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 345167 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rosselli María Laura, DNI: 11.751.405 que para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos ROSSELLI, MARÍA LAURA S/Declaratoria de herederos, Expte: 531/17; CUIJ. 21-02890489-1, los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 345179 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR RODOLFO VERDUNA (DNI 5.969.016) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Publíquese sin cago (actúa Defensoría Zonal Nro. 6) Secretaría, 20 de Diciembre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 345180 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO HUGO GALL ((DNI 5.960.548) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345174 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES ASUNCIÓN MARTÍNEZ (DNI 5.812.217) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Diciembre de 2017. dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345175 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAMOS NORA INES (DNI N° 11.270.481), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 345218 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLETTI LUIS PASCUAL (DNI N° 6.047.273), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 345217 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TOMARCHIO HECTOR ALBERTO (DNI N° 6.072.744) y INFANTINO ANUNCIADA y/o ANUNCIATA (DNI N° 93.711.097), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 345216 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gentile, Laura Silvana (DNI 12.720.130), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: GENTILE, LAURA SILVANA S/SUCESORIO, Expte N° 1062/2017). Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345191 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Santoro, Miguelina y/o Santoro, Michelina y/o Santoro, Michelina Carmela y/o Santoro, Miguelina Carmela (DNI 93.453.620), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: SANTORO, MIGUELINA S/Sucesorio, CUIJ N° 21-02887372-4). Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 345190 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA CONDSI (CNI 3.789.502) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría, 22 de Diciembre de 2017. dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345240 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELISA SCANCHELLA (LC 5.566.622) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345241 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ELEUTERIO SPALLETTA (LE 6.099.104) y de SUSANA GREGORIA NOYA (LC 1.043.558) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 345243 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, en los autos: ZAPATA, MARTA HERMINIA s/Declaratoria de herederos, Expte. C.U.I.J 21-02891507-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Marta Herminia Zapata (D.N.I. 5.310.813) por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 19 de diciembre de 2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 345247 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez (Juez), secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, en autos YEBARA, GRISELDA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02891303-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios/de Griselda Beatriz Yebara titular del DNI 5.967.717, por el término de un día, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 345304 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Don CAYETANO RAMÓN BARBAGALLO, DNI 10.986.378, por el término y bajo los apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 345198 Dic. 29

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Susana Boschetti (D.N.I. 4.973.811), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOSCHETTI, GRACIELA SUSANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ Nº 21-02887550-6.- Dra. Marianela Godoy (Secretaria).- Rosario, 19 de Diciembre de 2017.

\$ 45 345262 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante

Ricardo Pedro Corvino, DNI 12.522.707, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CORVINO, RICARDO PEDRO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02890418-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2017. Hernán N. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 345284 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Victorio del Carmen Kavalezuk, DNI 6.505.149, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos KVALEZUK VICTORIO DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02891011-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2017. Hernán N. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 345281 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Salvador Verzi DNI 5.971.252 y María del Carmen Luque, DNI 3.066.369, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VERZI, SALVADOR y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02891352-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Diciembre de 2017. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 345279 Dic. 29 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hernán Ferruchi, DNI 21.422.037, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERRUCHI, HERNÁN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02891205-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Diciembre de 2017. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 345278 Dic. 29 Feb. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Juez, Secretaría Dra. Laura Barco, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don Luis Alberto Rucci, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "RUCCI, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1467/17). Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 2 de Noviembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 345187 Dic. 29 Feb. 5

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, en autos "OJEDA CELIA y Ots. c/SANCHEZ REMIJIO G. s/Daños y perjuicios" (Expte. nro. 56/2017) se ha dictado la siguiente providencia: "Casilda, 04 de Diciembre de 2017. Informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Remijio Gerónimo Sánchez, no han comparecido, a estar a derecho, se los declara rebeldes, prosiguiendo el juicio sin dárseles representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 56/2017). Dra. Sandra González (Secretaria subrogante). Casilda, 21 de Diciembre de 2017.

\$ 33 345151 Dic. 29 Feb. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: GRAZIOSI HUGO y FERRONI ANGELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 19 de Diciembre de 2017. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 345236 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: APOLINARI CELESTINA ROSA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 615/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Celestina Rosa Apolinari, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 345152 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: TEVES DOLORES y PAGANO ESTEBAN BLAS s/Sucesión; (Expte. N° 629/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Dolores Tevez y/o Dolores Tebez y/o Dolores Teves y Esteban Blas Pagano, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 345153 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: LILLINI JORGE s/Sucesión; (Expte. N° 604/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Héctor Lillini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 345154 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VELAZQUEZ HORACIO DELFIN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 767/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Horacio Delfin Velazquez, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 345155 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: GRAZIOSI RUBEN DARIO s/Sucesión; (Expte. N° 756/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rubén Dario Graziosi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 345156 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez y de conformidad a lo ordenado en el Art 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: ZUCCO, BENJAMINA MARÍA S/Declaratoria de herederos, Expte. 1007/99, se cita y se emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don Zucco Benjamina María, CI 46492, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 345157 Dic. 29

Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N°1 de Casilda, a cargo de la Dra. Gómez, Secretario Dr. Crosio, hace saber que en los autos caratulados SECCHI, ABEL MARIO s/Sucesión, Expte. N° 623/2016, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Secchi, Abel Mario para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el art 2340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 20 de Diciembre de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 345161 Dic. 29

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1era. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Don DELLA VECCHIA MARIO ANTONIO, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, 21 de Diciembre de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 345205 Dic. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carotti Edith Zulma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CAROTTI EDITH ZULMA s/Sucesión; Expte. N° 528/15). Casilda, 20 de Diciembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 345158 Dic. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Aguero Elsa Margarita y Aguero Oscar Alberto Ezequiel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: AGUERO ELSA MARGARITA Y Ot s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 697/17). Casilda, 20 de Diciembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 345159 Dic. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Villan Juana y Villan José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VILLAN JUANA Y Ot. s/Sucesión; Expte. N° 796/17). Casilda, 20 de Diciembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 345160 Dic. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. María Sara Llasen, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Tribunal.- Todo ello dentro de los autos caratulados: CACCIARELLI, GILDO ALFONOS Y OT. S/Juicio Sucesorio, Expte. N° 710/17. San Lorenzo, 7 de Diciembre de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 345261 Dic. 29 Feb. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gómez, Stella Maris (DNI. 12.3753691) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos caratulados GÓMEZ, STELLA MARIS S/Sucesorio (Expte. N° 840/2017))- Secretaría, Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 345286 Dic. 29 Feb. 6
